

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



PATENTES COMERCIALES

JEMS / IEAV / LAFJ / MCC / RPMM / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO N° 1357

CAUQUENES

07 ABR. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de NATURGIA S.P.A., RUT: 77.637.334-6, para el otorgamiento de patente comercial giro: "Venta de Productos Naturales en calle Balmaceda N° 325 Lc-4, comuna de Cauquenes.
- 2.- Inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, Constitución de la sociedad, Resolución Exenta N° 2407282613 de fecha 04 de junio de 2024 y contrato de arrendamiento;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución N° 07 de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de patente comercial Rol: 204069 con giro comercial "Venta de Productos Naturales" a nombre de NATURGIA S.P.A., RUT: 77.637.334-6, ubicada en calle Balmaceda N° 325 Lc-4, comuna de Cauquenes. A contar del segundo semestre de 2024.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANES WILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE